



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
DESCRIPCIÓN DE PUESTO

	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
Puesto	DIRECTOR DE VINCULACIÓN
Unidad Administrativa:	Vinculación.
Objetivo del Puesto:	Promover, coordinar, supervisar y ejecutar acciones encaminadas a establecer y mantener la vinculación tanto técnica como académica de la Universidad Tecnológica, con organismos del sector productivo de bienes y servicios públicos, privados y sociales, e instituciones educativas nacionales e internacionales, para fortalecer el proceso académico de la Universidad Tecnológica, facilitando su articulación con otros sistemas educativos para asegurar su consolidación y mejora continua.
Reporta a:	Rector
Contactos Permanentes:	Dirección General de Universidades Tecnológicas, H. Consejo de Vinculación, Sector productivo, Universidades del Subsistema, Todas las áreas de la Universidad Tecnológica.
Supervisa a:	Jefe de departamento de vinculación. Coordinación de seguimiento de egresados.

	ESPECIFICACIONES DEL PUESTO
Nivel de escolaridad:	Licenciatura
Estudios:	Administración aplicada a la Educación, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería, Licenciatura en actividades afines al puesto.
Conocimientos específicos:	Manejo de PC (hoja de cálculo), manejo de estadística básica, Planeación Estratégica, aplicación del Proceso Administrativo, Relaciones Industriales.
Habilidades y destrezas:	Integración de equipos de trabajo, relaciones humanas, análisis e interpretación de información.
Aptitudes:	Toma de decisiones, negociación, don de mando, aplicación de criterios de evaluación, trabajo bajo presión y por objetivos.
Experiencia:	3 años de experiencia en puestos relacionados con las funciones a desarrollar (de preferencia a nivel directivo).

FUNCIONES DEL PUESTO

- En coordinación con las áreas académicas, establecer los lineamientos y procedimientos para las acciones de intercambio académico, educación continua, vinculación y seguimiento de egresados.

- Coordinar la realización de estudios de mercado laboral que contribuyan a la promoción profesional de egresados
- Promover y coordinar la realización de eventos que impulsen la educación continua y la vinculación.
- Controlar la realización de visitas, prácticas, estancias profesionales, servicios y estadías de los estudiantes de la Universidad
- Coordinar y controlar el programa cuatrimestral de visitas, estancias, estadías y viajes de estudios con el sector productivo en conjunto con las direcciones de cada programa educativo.
- Coordinar con las direcciones de cada programa educativo, los servicios de educación continua y desarrollo de proyectos tecnológicos que requiera el sector productivo.
- Establecer, mantener relaciones y coordinar con las áreas académicas, organismos públicos y privados de la región que coadyuven al cumplimiento de los proyectos de vinculación y relaciones industriales.
- Proponer el establecimiento de convenios y contratos relacionados con la vinculación de conformidad con las normas establecidas.
- Concertar citas industriales para establecer acuerdos de apoyo recíproco.
- Coordinar el seguimiento de egresados de la Universidad Tecnológica mediante programas y controles realizados para este fin.
- Desarrollar y darles seguimiento a las juntas del Consejo de Vinculación y Pertinencia de esta Universidad.
- Desarrollar los servicios tecnológicos que la Universidad puede ofrecer a diversos sectores.
- Realización de proyectos de incubadora de empresas o similares que se puedan desarrollar en la Universidad.
- Ejercer el presupuesto autorizado conforme a las normas, lineamientos y procedimientos establecidos.
- Proporcionar en los términos y plazos establecidos, la información y documentación que le sea requerida por instancias superiores.
- Elaborar la relación de necesidades de recursos financieros, materiales y servicios requeridos para el logro de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual del área a su cargo y someterla a la consideración del Rector.
- Elaborar los informes de los resultados alcanzados por la Universidad tecnológica, en el desarrollo de los proyectos de vinculación con el sector productivo.
- Establecer y mantener actualizados los sistemas de información de los proyectos de vinculación con el sector productivo.
- Participar en la elaboración del manual de procedimientos de la dirección a su cargo, señalando la descripción de las principales actividades de la misma.
- Participar en el modelo de autoevaluación institucional, proporcionando los indicadores solicitados por el área de planeación y evaluación de la universidad.
- Realizar la inducción al puesto del personal a su cargo.
- Proponer al rector los programas de trabajo de la dirección a su cargo.
- Realizar los proyectos y estudios de mejoramiento y desarrollo de la universidad.
- Realizar las actividades establecidas en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignada a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Realizar todas aquellas actividades afines a las que anteceden.
- Las demás que de manera específica le señale el Rector o se establezcan en alguna otra normatividad vigente y aplicable a la Universidad.

